

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202399900275550
	Fecha: 27/01/2023 07:59:48

Junta de Andalucía

ENTRADA	41004514 - Borbolla
	2023/41004514/A0000000000007
	Fecha: 27/01/2023 07:59:50

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Delegación Territorial en Sevilla

Fecha: la de la firma electrónica

Director/a

Ref.: 200/RMH/rmc

Comunicación registros Junta de Andalucía

Estimado Director/a:

Desde la Secretaría General de la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Sevilla informarnos a los centros educativos, que en la actualidad está vigente en nuestra comunidad el Registro Electrónico Único, en base al Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

La Administración de la Junta de Andalucía dispone de un Registro Electrónico Único para todos sus órganos y entidades. Se trata de un sistema unificado donde queda constancia de la entrada y salida de los documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, independientemente del medio de presentación utilizado. Produce la recepción automática de los documentos y emite en el mismo momento un justificante de dicha recepción.

La presentación de documentación en este registro único se puede hacer bien mediante la presentación electrónica de documentos, a través de las plataformas y aplicaciones de la Junta de Andalucía desarrolladas para la tramitación electrónica de servicios y de procedimientos administrativos, que conectan con el [Registro Electrónico Único](#), (pulsa el hipervínculo) o bien mediante la asistencia a las Oficinas de asistencia en materia de registros, a los cuales se debe acudir con cita previa.

Los lugares previstos como sedes de este registro único son los fijados en la normativa vigente :

1.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas - art.16.4:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 - Sevilla

T: 955034200
 informacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MARTIN HUMANES	26/01/2023 14:15:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e7A4MHMAYQRVADCNW6G5RGA8D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202399900275550
	Fecha: 27/01/2023 07:59:48

ENTRADA	41004514 - Borbolla
	2023/41004514/A0000000000007
	Fecha: 27/01/2023 07:59:50

2.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre. Art. 82:

En todas las **Consejerías** de la Junta de Andalucía, en las **Delegaciones del Gobierno** de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones Provinciales de las Consejerías o en las **Delegaciones Territoriales**. Reglamentariamente se establecerán los días y horarios en que deberán permanecer abiertas las oficinas de registro dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los registros generales de los **Ayuntamientos** actuarán como registros de entrada para la recepción de documentos dirigidos a la Administración de la Junta de Andalucía.

Es por ello que invitamos a las direcciones de los centros a que hagan llegar esta información a la comunidad educativa, con objeto de no colapsar el registro de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Sevilla , y hacer uso del resto de oficinas detalladas, en materia de registro de la Junta de Andalucía, para los trámites que estén relacionados no sólo con el ámbito educativo, sino con cualquiera que sea susceptible de presentar documentación en dicho registro electrónico único.

FIRMADO POR	RAFAEL MARTIN HUMANES	26/01/2023 14:15:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e7A4MHMAYQRVADCNW6G5RGA8D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			